DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
Periodo del Informe mes / año	**DEPENDENCIA RESPONSABLE**	**No. CONT/ CONV - AÑO**	**Nombre del Contratista / Cooperante**	**No. de identificación**
agosto-2023	**Dirección de Economía Digital**	**953-2023**	Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (Fedesoft)	**8000488843**

DATOS DEL SUPERVISOR			
No. del Registro de designación	**Fecha del Registro de designación**	**Nombre Completo y Cargo**	**No. de identificación**
232079136	**23/08/2023**	**Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria TI**	**79900265**

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)															
Convenio	**X**	**Contrato**		**Tipo:**	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN**							**Modalidad de selección**	**CONTRATACION DIRECTA**		
Legaliza Recursos	**SI**	**X**	**NO**		**Legaliza Bienes**	**SI**		**NO**	**X**						

Objeto:
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fomentar el crecimiento, desarrollo e innovación de la industria digital del país a través de la inserción de empresas en ecosistemas de conocimiento y oportunidades de negocio a nivel nacional e internacional.

No. Rubro presupuestal	**Nombre del Rubro Presupuestal**	**Valor Contrato y/o Convenio**		**Fechas**	
C-2302-0400-26-0-2302099-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO) - FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA DIGITAL A NIVEL NACIONAL	Aporte - Fondo Único TIC	$ 475.000.000,00	**Fecha de Suscripción**	18/08/2023
		Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)	$ -	**Fecha de Inicio**	28/08/2023
		Aporte - Otros	$ 229.914.608,00	**Fecha Final de Ejecución**	31/12/2023
		Aporte - Otros	$ -	**Fecha Final de ejecución según prórrogas**	
		Valor Total	$ 704.914.608,00		

N° de proceso en SECOP	**Fecha de Publicación en SECOP**
FTIC-CD-950-2023	18/08/2023

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza inicial N.°	**Fecha de aprobación de la Póliza**	**Actualización o Nueva Póliza N.° (Si aplica)**	**Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza**	**N.° de Registro Presupuestal**	**Valor en el Registro**	**Fecha Registro Presupuestal**	**Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)**
11-44-101206834	25/08/2023			233023	$ 475.000.000	22/08/2023	28/08/2023
11-40-101054953	25/08/2023						

Modificaciones / Terminación / Liquidación

Modificación Contractual	**Fecha de la Modificación Contractual**	**Tiempo de la prórroga (En meses)**	**Fecha final de ejecución según prórroga**	**Valor de la adición o reducción**	**Justificación de la Modificación Contractual**
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
			TOTALES	$ -	

Terminación anticipada			**Fecha terminación**	**Justificación**	**Requiere Acta de liquidación**			**Estado del Acta de Liquidación**	**Fecha del Acta de Liquidación**	**Comentarios**
SI		**NO**			**SI**		**NO**			

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Aporte Fondo ÚnicoTIC	$	475.000.000	Anticipo:	$	-	% del Anticipo	

Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo					Solicitudes de Legalizaciones		
Fecha	Valor ($)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor($)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor ($) programado	Fecha real	Valor ($) real amortizado	Fecha	Valor ($)	Observaciones
13/09/2023	$ 285.000.000,00	Un primer desembolso por la suma de hasta DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($285.000.000) MCTE, equivalente al 60% del valor total del aporte del Fondo Único de TIC, contra: • Acta de inicio del proyecto. • Presentación del equipo mínimo de trabajo ante el comité operativo del convenio. • Plan de trabajo y cronograma general del proyecto presentado ante el comité operativo y aprobado por el supervisor del Fondo Único de TIC, de conformidad con lo dispuesto en el anexo técnico.	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
30/11/2023	$ 190.000.000,00	Un segundo y último desembolso por la suma de hasta CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS ($190.000.000) MCTE, equivalente al 40% del valor total del aporte del Fondo Único de TIC, contra: • Informe mensual de seguimiento, que muestre el progreso en la ejecución de las actividades de cada línea de acción, con corte al cierre del mes anterior a la fecha de presentación de la solicitud de desembolso. • La legalización de mínimo el 80% de los recursos del primer desembolso.	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
TOTAL	**$ 475.000.000,00**		**ACUMULADOS**		**0%**	**$0**	0%	**TOTAL**	**$ -**	**TOTAL**	**$ -**	**TOTAL**	**$ -**	

SALDO POR GIRAR:	$ 475.000.000	100%	ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ -	0%	SALDO POR LEGALIZAR:	$ -	0%

RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	PERIODO:	mm/yy	VALOR ($) EN EL PERIODO:	$ -	ACUMULADO:	$ -	TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	$ -
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:	PERIODO:	mm/yy	VALOR ($) EN EL PERIODO:	$ -			TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	$ -

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
1. Desembolsar oportunamente los recursos establecidos para el desarrollo del objeto del convenio.	0,00%	0,00%	Teniendo en cuenta el periodo el reporte de este informe, el compromiso no ha iniciado.
2. Brindar el acompañamiento requerido para el desarrollo del proyecto y, concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio.	2,50%	2,50%	Durante el periodo de reporte se brindó acompañamiento a Fedesoft en la estructuración del plan de trabajo y cronograma del proyecto.
3. Designar al supervisor del convenio por parte del Fondo Único de TIC, quien se encargará de la supervisión y el seguimiento técnico, jurídico, administrativo, contable y financiero del desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el cien por ciento (100%) de la ejecución del convenio.	12,50%	12,50%	El 23 de agosto de 2023 mediante radicado No. 232079136 la Secretaria General de MinTIC designó a Andrés Enrique Galindo Bernal – Subdirector de Industria TI como supervisor del convenio 953 de 2023.
4. Facilitar el intercambio de información y las reuniones necesarias para lograr los cometidos del objeto del convenio.	2,50%	2,50%	Durante el periodo de reporte se facilitó el intercambio de información y las reuniones necesarias para lograr los cometidos del objeto del convenio.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
5. Aprobar los informes de pago a que haya lugar, para efectos de trámite de desembolsos.	6,25%	6,25%	El supervisor por parte del Fondo Unico de TIC, aprueba mediante certificado de cumplimiento del 28/08/2023, los requisitos para primer desembolso de acuerdo a lo estipulado en la clausula quinta del convenio.
6. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto pactado, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.	2,50%	2,50%	Durante el periodo de reporte se dio cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto pactado, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.
7. Apoyar el proceso de promoción y difusión de las actividades generadas con ocasión de los compromisos a cargo del asociado.	0,00%	0,00%	Teniendo en cuenta el periodo el reporte de este informe, el compromiso no ha iniciado.
8. Realizar el seguimiento a los recursos aportados por el COOPERANTE, contra el aporte en dinero de acuerdo a la propuesta económica.	0,00%	0,00%	Teniendo en cuenta el periodo el reporte de este informe, el compromiso no ha iniciado.
Total	26,25%	26,25%	
*** Obligaciones Fedesoft** **Ponderació** **90%**	**(%) Avance mes**	**(%) Acumulado**	**Actividades realizadas y novedades en el período**
1. Garantizar que el objeto y las metas del convenio se cumplan en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del mismo.	1,43%	1,43%	Durante el periodo de reporte Fedesoft garantizó el cumplimiento del objeto y las metas del convenio en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico y los demás documentos que lo integran.
2. Elaborar y presentar ante el comité operativo del convenio y para aprobación del supervisor por parte del Fondo Único de TIC el plan de trabajo y cronograma del proyecto, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del presente convenio.	7,14%	7,14%	El 28 de agosto de 2023 Fedesoft remitió el plan de trabajo y cronograma del proyecto, los cuales fueron aprobados por el supervisor de MinTIC/Fondo Único de TIC durante el comité operativo ordinario No. 1 del 28 de agosto de 2023.
3. Disponer y presentar ante el comité técnico del convenio, el equipo mínimo de trabajo de acuerdo con los términos establecidos en el anexo técnico, que garantice la implementación, el cumplimiento y la calidad del proyecto, así como la correcta y oportuna ejecución de los recursos del convenio.	1,43%	1,43%	Fedesoft presentó al equipo mínimo de trabajo durante el comité operativo ordinario No. 1 del 28 de agosto de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico.
4. Elaborar durante la ejecución del convenio, las invitaciones, convocatorias, términos de referencia y/o criterios de selección necesarios para elegir a los beneficiarios del proyecto, que serán sometidos a aprobación por parte del supervisor del Fondo Único de TIC.	0,00%	0,00%	Teniendo en cuenta el periodo el reporte de este informe, el compromiso no ha iniciado.
5. Desarrollar y poner a disposición del público objetivo las actividades relacionadas con la "Línea de acción 1: Generación de conocimientos y oportunidades de mercado" de acuerdo con el enfoque y el alcance establecidos en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente convenio.	0,00%	0,00%	Teniendo en cuenta el periodo el reporte de este informe, el compromiso no ha iniciado.
6. Desarrollar y poner a disposición del público objetivo las actividades relacionadas con la "Línea de acción 2: Promoción de la innovación" de acuerdo con el enfoque y el alcance establecidos en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente convenio.	0,00%	0,00%	Teniendo en cuenta el periodo el reporte de este informe, el compromiso no ha iniciado.
7. Desarrollar y poner a disposición del público objetivo las actividades relacionadas con la "Línea de acción 3: Conexión del talento TI con la industria digital nacional" de acuerdo con el enfoque y el alcance establecidos en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente convenio.	0,00%	0,00%	Teniendo en cuenta el periodo el reporte de este informe, el compromiso no ha iniciado.
8. Dar los créditos y garantizar la adecuada presencia de marca del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todos los eventos públicos, ruedas de prensa y declaraciones de cualquier naturaleza que se realicen en el marco de la ejecución de este convenio, los cuales se realizarán de manera presencial, virtual, o híbrida, de acuerdo con el manual de marca de la Presidencia de la República.	0,00%	0,00%	Teniendo en cuenta el periodo el reporte de este informe, el compromiso no ha iniciado.
9. Presentar ante el supervisor del Fondo Único de TIC dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, un informe mensual de seguimiento de las actividades realizadas y de ejecución financiera del proyecto, de acuerdo con las disposiciones del anexo técnico, al igual que los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera.	0,00%	0,00%	Teniendo en cuenta el periodo el reporte de este informe, el compromiso no ha iniciado.
10. Presentar ante el supervisor del Fondo Único de TIC dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, el informe de legalización de recursos establecido por el Fondo, en función de adelantar el seguimiento mensual a la ejecución financiera de los recursos aportados. Para tal efecto, se deberá presentar la relación de los pagos efectivamente realizados en el marco de la ejecución del objeto convenido, los citados informes deberán tramitarse con sujeción a los procedimientos institucionales dispuestos para tal efecto, en concordancia con el anexo técnico. El informe de legalización de los recursos ejecutados en el mes de diciembre debe presentarse antes de cumplido el plazo de ejecución del convenio, es decir, antes del 31 de diciembre de 2023.	0,00%	0,00%	Teniendo en cuenta el periodo el reporte de este informe, el compromiso no ha iniciado.
11. Presentar ante el supervisor del Fondo Único de TIC dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación del presente convenio, un informe final que dé cuenta de la ejecución total del proyecto en términos técnicos, financieros y administrativos, de acuerdo con las disposiciones del anexo técnico.	0,00%	0,00%	Teniendo en cuenta el periodo el reporte de este informe, el compromiso no ha iniciado.
12. Consolidar y actualizar las bases de datos de beneficiarios del proyecto que permitan su identificación y caracterización. Las bases de datos deberán ser entregadas por el asociado de acuerdo con el formato de caracterización de variables definido por MinTIC como parte de la ejecución del convenio y con una periodicidad mensual.	0,00%	0,00%	Teniendo en cuenta el periodo el reporte de este informe, el compromiso no ha iniciado.
13. Garantizar que los estudios, análisis, informes, textos, documentos, aplicaciones, bases de datos, software, hardware, marcas, reseñas, nombres comerciales, modelos y dibujos industriales, patentes, Know How, invenciones, descubrimientos, y obras consideradas como propiedad intelectual protegida por el derecho de autor, que llegaren a crearse en desarrollo del objeto del proyecto serán de propiedad del Fondo Único de TIC en virtud de lo establecido por artículo 91 de la Ley 23 de 1982.	0,00%	0,00%	Teniendo en cuenta el periodo el reporte de este informe, el compromiso no ha iniciado.
14. Cumplir con los demás que se requieran en función de la articulación con los procesos técnicos, administrativos y financieros del convenio.	1,43%	1,43%	Durante el periodo de reporte Fedesoft cumplió con los compromisos requeridos en función de la articulación con los procesos técnicos, administrativos y financieros del convenio.
Total	11,4%	11,4%	
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas			10,3%

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE					
** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderació	0%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
		Total	0%	0%	

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero	0,0%

Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.

Entregables	Ponderació	10%	Total de Entregable	1	
Productos o Servicio a entregar			Entregable	Fecha entrega	Observaciones por parte del Supervisor
Plan de trabajo y cronograma			25,00%	28/08/2023	Fedesoft realizó el envío del plan de trabajo y cronograma del proyecto al supervisor del fondo único de TIC el 28 de agosto de 2023, el cual fue presentado y aprobado durante el comité operativo ordinario No. 1 del 28 de agosto de 2023.
Informe mensual de seguimiento			0,00%		
Informe mensual de legalización			0,00%		
Informe final			0,00%		
		Porcentaje de Avance	25,00%		

% Acumulado Avance Entregables	2,5%
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio	12,8%

¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)	SI		NO	X	Número de contratos derivados a la fecha	0

Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual

Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada	Resultados Obtenidos

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS		
Vigencia	Recurso para la vigencia	Rubro

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME			
Nombre Supervisor:	Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria TI - - - - -	Firma del Supervisor:	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

Versión 11.1

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F051 953-2023 Agosto 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230915-145313-cba670-63590655 Creación: 2023-09-15 14:53:13

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-19 13:51:08

Escanee el código para verificación

Firma: Andres Enrique Galindo Bernal Subdirector de Industria de TI



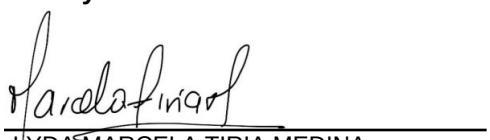
ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL
79900265
aegalindo@mintic.gov.co
Subdirector de Industria de TI
MinTIC

Revisión: Carlos Felipe Gomez Pelaez Contratista Subdireccion de Industria de TI



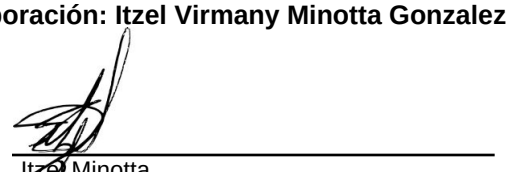
Carlos Felipe Gomez Pelaez
CC94472127
cgomezp@mintic.gov.co

Revisión: Lyda Marcela Tiria Contratista Subdireccion de Industria de TI



LYDA MARCELA TIRIA MEDINA
1052385544
ltiria@mintic.gov.co
CPS- Abogada
Subdirección de Industria de TI

Elaboración: Itzel Virmany Minotta Gonzalez Contratista Subdireccion de Industria de TI



Itzel Minotta
1144069994
iminotta@mintic.gov.co
Contratista
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

F051 953-2023 Agosto 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230915-145313-cba670-63590655 Creación: 2023-09-15 14:53:13

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-19 13:51:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Itzel Minotta iminotta@mintic.gov.co Contratista Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-09-15 14:53:14 Lec.: 2023-09-15 14:53:36 Res.: 2023-09-15 14:53:50 IP Res.: 181.49.95.120
Revisión	LYDA MARCELA TIRIA MEDINA ltiria@mintic.gov.co CPS- Abogada Subdirección de Industria de TI	Aprobado	Env.: 2023-09-15 14:53:50 Lec.: 2023-09-16 12:21:14 Res.: 2023-09-19 11:54:50 IP Res.: 191.156.47.121
Revisión	Carlos Felipe Gomez Pelaez cgomezp@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-09-19 11:54:50 Lec.: 2023-09-19 11:55:34 Res.: 2023-09-19 12:49:39 IP Res.: 190.24.73.7
Firma	ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL aegalindo@mintic.gov.co Subdirector de Industria de TI MinTIC	Aprobado	Env.: 2023-09-19 12:49:39 Lec.: 2023-09-19 13:50:59 Res.: 2023-09-19 13:51:08 IP Res.: 190.145.189.98